

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19362 RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13 y «Boletín Oficial del Estado» del 22, corrección de errores), se convocó concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado.

Una vez valorados los méritos alegados por los participantes con arreglo a lo previsto en las bases de la convocatoria, Esta Secretaría de Estado resuelve:

Primero.—Declarar excluidos del concurso a los trabajadores que figuran en el anexo I de la presente Resolución, con expresión de la causa de exclusión.

Segundo.—Adjudicar destino a los trabajadores que figuran en el anexo II.

Tercero.—Declarar desiertos los restantes puestos ofertados.

Cuarto.—1. El cese de los adjudicatarios en sus destinos actuales deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

2. El plazo de incorporación a los puestos adjudicados será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia o de un mes si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 30.5 del Convenio único para el personal laboral de la Administración del Estado, los adjudicatarios deberán permanecer dos años como mínimo en el nuevo destino antes de volver a concursar.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social previa reclamación ante esta Secretaría de Estado en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 2 de octubre de 2001.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

ANEXO I

Relación de excluidos del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado, convocado por Resolución de 4 de junio de 2001

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Rivero Rosa, Ángel	50.847.554	No poseer permiso de conducción de categorías superiores a la A y B.
Lozano Gómez, Ramón ..	51.664.798	Estar encuadrado en grupo prof. 7.
Valencia González, José Luis	2.874.356	Estar encuadrado en grupo prof. 7.
Coronado Fernández, José Antonio	33.517.221	Estar encuadrado en grupo prof. 8.

Orden	Identificación Del Puesto Adjudicado	Nivel	Grupo	Localidad	Ministerio Cese	Nivel	Localidad Cese	Apellidos Y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
00083	EJERCITO DEL AIRE. AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE SECRETARIA N14	14	CD	MADRID	DE-OCDE	14	MADRID	SANZ NOVO, ANA	0065148857	01146	14
00084	AGRUPACION BASE AEREA DE TORREJON SECRETARIA N14	14	CD	TORREJON DE ARDOZ	DE-AIRE	14	TORREJON DE ARDOZ	SORIANO RECIO, ANGELES	0896659146	06025	

- (1) PUESTO PUBLICADO EN OFICINA DE RELACIONES INFORMATIVAS Y SOCIALES DE LA DEFENSA. MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA MINISTERIO DE DEFENSA. REAL DECRETO 64/2001, DE 26 DE ENERO.
- (2) PUESTO PUBLICADO EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA. REDISTRIBUIDO POR RESOLUCIÓN COMISIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES DE 28.03.2001.
- (3) PUESTO PUBLICADO EN LA ASESORIA JURÍDICA DE LA ARMADA. REDISTRIBUIDO POR RESOLUCIÓN COMUNICADA 432/027/2001 DEL SUBSECRETARIO DE DEFENSA DE 20.09.2001.
- (4) PUESTO PUBLICADO EN ESTADO MAYOR DE LA ARMADA. REDISTRIBUIDO POR RESOLUCIÓN COMUNICADA 432/027/2001 DEL SUBSECRETARIO DE DEFENSA DE 20.09.2001.
- (5) PUESTO PUBLICADO EN LA JEFATURA DE PERSONAL DE LA ARMADA. REDISTRIBUIDO POR RESOLUCIÓN COMUNICADA 432/027/2001 DEL SUBSECRETARIO DE DEFENSA DE 20.09.2001.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Noguera Osorio, Antonio.	2.189.093	Estar encuadrado en grupo prof. 7.
Sánchez-Alarcos Flores, Marcos	408.386	Estar encuadrado en grupo prof. 7.
Palazón Cuezva, Alberto.	2.626.840	Estar encuadrado en grupo prof. 7.

ANEXO II

Relación de adjudicatarios de puestos de trabajo ofertados en el concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral en el Parque Móvil del Estado, convocado por Resolución de 4 de junio de 2001

Código de puesto HC001. Centro directivo/OO.AA.: Parque Móvil del Estado. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid. Unidad: Subdirección General de Gestión. Grupo profesional: 6. Área funcional: 3. Categoría profesional Convenio único: Auxiliar de Servicios Generales. Jornada/horario: Treinta y siete horas y media

Apellidos y nombre	DNI	Destino en el que cesa
Seriñan Muñoz, Fernando.	50.304.647	Ministerio de Defensa. INFIVAS. Madrid.
Cotillas Bravo, José María.	50.441.494	Ministerio de Defensa. INFIVAS. Madrid.
Martín Martín, José Fernando	51.367.362	Ministerio de Fomento. D.G. Ferrocarriles. Madrid.

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

19363 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2001, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Resolución de 11 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concursos convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de resi-

dencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Director de la Agencia, Juan Manuel Fernández López.

ANEXO

Número de orden: 1. Centro directivo y puesto adjudicado: Registro General de Protección de Datos. Madrid. Auxiliar de Informática. Nivel CD: 14. CE: 268.596 pesetas. Puesto de procedencia. Nivel actual: Auxiliar de Informática N.12. Consejo Superior de Deportes. NRP: 1081907368. Cuerpo: A1146. Apellidos y nombre: Meana Iglesias, Enedina.

Número de orden: 1. Centro directivo y puesto adjudicado: Subdirección General de la Inspección de Datos. Madrid. Jefe de Negociado. Nivel CD: 14. CE: 122.736 pesetas. Puesto de procedencia. Nivel actual: Puesto de trabajo N.14. Dirección Provincial INSS (Guadalajara). NRP: 2481070902. Cuerpo: A1622. Apellidos y nombre: Cadenas del Prado, María del Carmen.

UNIVERSIDADES

19364 RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don José María Obón de Castro Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Química».

En fecha 10 de septiembre de 2001, se ha dictado Resolución R-539/01, por el excelentísimo señor Rector-Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena, de fecha 14 de julio de 2000, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Química», resuelvo:

Primero.—Nombrar a don José María Obón de Castro, con documento nacional de identidad número 27.444.530-X, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Química», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.»

Cartagena, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario general, Pedro Colao Marín.